



ACUERDO

No.06

(27 de febrero de 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE PROGRAMA LA INTEGRACION UNIVERSITARIA.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que Bienestar Universitario a través de la Coordinación del Proyecto de Integración Universitaria presentó el informe de actividades de la semana de integración del año anterior y como resultado sugieren programar estas actividades en tres días diferentes, uno en el presente semestre y dos en el semestre siguiente.

Que el Consejo Académico acogió por mayoría esta recomendación y en consecuencia se hace necesario expedir el Acuerdo que en este acto se incorpora, exhortando a todas las facultades a que se vinculen a las programaciones oficiales de estos eventos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: La Jornada de Integración Universitaria en el presente año se dividirá en tres días diferentes así:

Integración Primer Semestre de 2008: 23 de abril.

Integración Segundo Semestre de 2008: 22 y 23 de octubre.

ARTICULO SEGUNDO: Las Facultades podrán programar las actividades de integración en las fechas indicadas y se vincularán a la programación oficial de integración que por este acuerdo se adopta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2008.


JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
PRESIDENTE


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.z.a.